

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

## 1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2021**

2 Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ocho – dos mil veintiuno, celebrada el  
 3 tres de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-  
 4 2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas con treinta minutos. Contando con  
 5 la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel  
 6 González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis  
 7 Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar  
 8 Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio  
 9 Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo,  
 10 Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González,  
 11 Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya.  
 12 **Personal Administrativo; Alcalde en ejercicio:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del**  
 13 **Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Funcionarios Municipales:** Gerald Hall Hernández.  
 14 **Ausentes:** Síndico Propietario; Luis Alberto Acuña Cerdas.-----

### 15 **ARTÍCULO UNICO: ATENCION A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA** 16 **PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

17 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes y al Sr. Gerald  
 18 Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria. Indica que se recibió un  
 19 correo electrónico de la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde se informa “*solicitó en la*  
 20 *sesión del día lunes recién pasado se pudiese realizar la Sesión Extraordinaria a las a las 6:00*  
 21 *pm para poder asistir ya que a las 7:00 pm tengo un compromiso previamente adquirido”* por  
 22 tal motivo la sustituye el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos.

23 El señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria procede con  
 24 la siguiente presentación:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

En Sesión Extraordinario N° 08 del 03/02/2021 y en cumplimiento al Acuerdo N° 98-2021 y al artículo 114 del Código Municipal "Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero", se realiza la siguiente presentación ante el honorable Concejo Municipal.



SECCIÓN DE INGRESOS

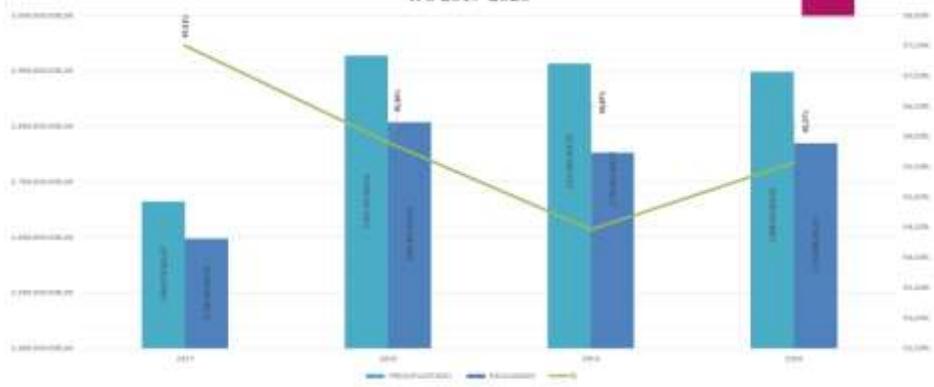


Recaudación Real de Ingresos Totales 2020

Municipalidad de San Isidro de Biobío		
Recaudación de Ingresos del año 2020		
PRESUPUESTO	RECAUDACION	%
2.808.822.000,00	2.770.084.893,43	98,67

Municipalidad de San Isidro de Biobío		
Detalle del Ingreso Total		
CUENTA	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS REALES
INGRESOS CORRIENTES	2.695.992.861,90	2.158.998.721,99
INGRESOS DE CAPITAL	824.782.000,00	326.493.049,21
FINANCIAMIENTO	179.047.138,00	284.593.122,23
TOTAL	2.808.822.000,00	2.770.084.893,43

Comparativo Ingresos Presupuestados vs Ingresos Reales II S 2017-2020



S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

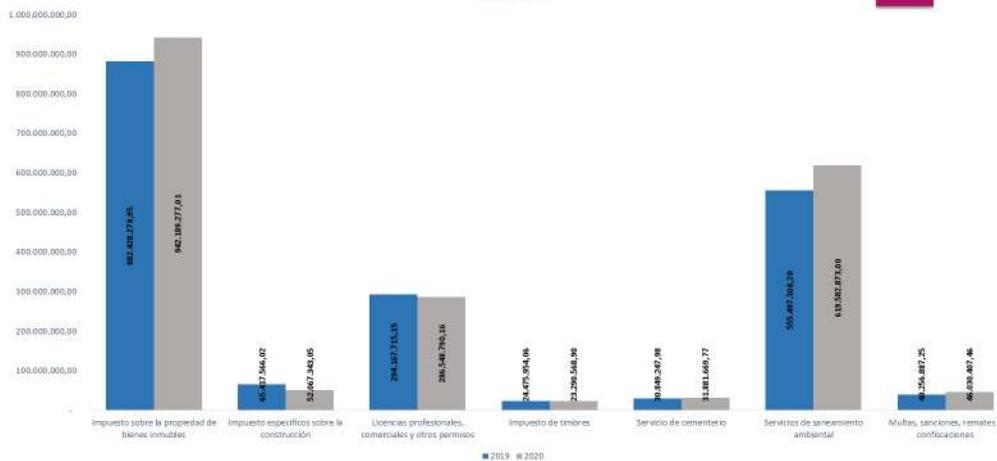
Municipalidad de San Isidro de Heredia  
Comparativo de Ingresos Totales  
al 31 de Diciembre 2019-2020

Concepto	2019	2020	Variación Absoluta
Total de Ingresos	2.752.691.924.73	2.770.084.481.43	17.402.586.70
Ingresos Corrientes	2.036.207.920.61	2.116.594.711.39	120.386.800.78
Ingresos Tributarios	1.290.793.887.28	1.331.460.430.59	40.666.543.33
Ingresos No Tributarios	739.836.393.67	801.945.294.81	62.108.001.14
Transferencias corrientes	5.373.649.68	23.188.905.99	17.811.256.31
Ingresos de Capital	412.542.148.36	326.493.049.21	-86.049.099.15
Financiamiento	503.931.855.76	286.996.712.83	-16.935.142.93

Municipalidad de San Isidro de Heredia  
Comparativo Grado de Ejecución de los principales ingresos  
Periodo 2019-2020

Cuenta	2019			2020		
	Presupuesto	Recaudado	Grado de ejecución	Presupuesto	Recaudado	Grado de ejecución
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	1,007,000,000.00	882,428,279.95	87.63%	966,786,164.00	942,189,277.01	97.46%
Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	27,000,000.00	24,257,287.47	89.84%	25,000,000.00	27,333,925.94	109.34%
Impuestos específicos sobre la construcción	90,000,000.00	65,417,566.02	72.69%	83,000,000.00	52,067,343.05	62.73%
Patentes municipales	320,000,000.00	265,207,376.28	82.88%	310,000,000.00	260,155,193.40	83.92%
Patentes licores	23,000,000.00	28,960,338.87	125.91%	60,000,000.00	26,393,596.76	43.99%
Timbres municipales	35,000,000.00	18,620,522.40	53.20%	21,000,000.00	17,088,668.24	81.37%
Timbres pro-parques nacionales	9,000,000.00	5,855,431.66	65.06%	10,000,000.00	6,201,900.66	62.02%
Servicios de cementerio	39,000,000.00	30,849,247.98	79.10%	48,000,000.00	31,881,669.77	66.42%
Servicio de recolección de basura	445,000,000.00	432,831,607.17	97.27%	510,000,000.00	473,402,572.73	92.82%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	62,000,000.00	59,095,736.00	95.32%	78,000,000.00	68,778,238.70	88.18%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	86,000,000.00	63,569,965.03	73.92%	100,000,000.00	77,402,061.57	77.40%
Multa por infracción de la ley de construcciones	25,000,000.00	26,267,587.44	105.07%	30,000,000.00	5,559,444.32	18.53%
Multa no presentación declaración de patentes	10,000,000.00	6,820,967.95	68.21%	11,000,000.00	5,529,307.89	50.27%
Multa por no declaración de Bienes Inmuebles	5,000,000.00	5,029,898.16	100.60%	5,000,000.00	31,155,979.71	623.12%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	32,000,000.00	28,380,935.92	88.69%	23,000,000.00	24,821,782.43	107.92%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14,000,000.00	19,382,637.24	138.45%	14,000,000.00	15,660,349.33	111.86%
Totales	2,229,000,000.00	1,962,975,385.54	88.07%	2,294,786,164.00	2,065,621,311.51	90.01%

Municipalidad San Isidro de Heredia  
Comportamiento de los Principales Ingresos  
IV Trimestre  
2019-2020



SECCIÓN DE EGRESOS



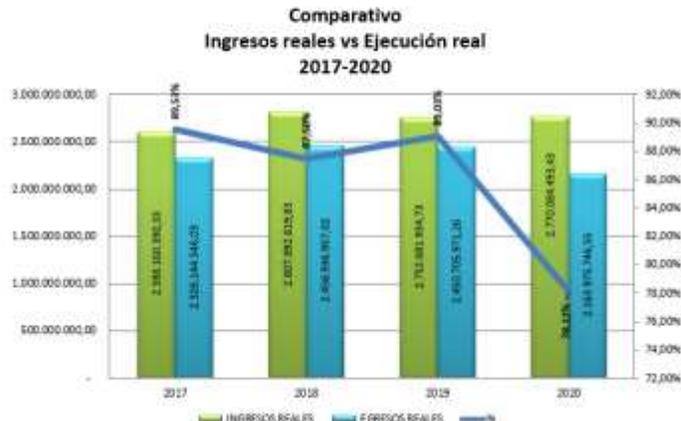
Comparativo periodo 2019-2020  
Ejecución real vs Presupuesto Proyectado

PROGRAMA	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		%	
	EL SEMESTRE 2019		EL SEMESTRE 2020			
I. Administración y Dirección General	1.080.694.017,29	870.095.374,33	80,51	1.026.411.919,79	848.045.936,06	82,62
II. Servicios Comunes	499.900.066,81	752.480.814,32	78,13	1.031.389.081,37	754.443.738,06	73,13
III. Inversiones	878.267.033,80	822.451.382,59	93,63	833.512.910,89	537.423.063,46	64,48
IV. Partidas Específicas	2.701.809,00	2.896.000,00	99,86	7.338.093,00	4.002.031,00	57,13
TOTAL	2.915.866.945,70	2.458.795.971,28	84,38	2.895.422.993,85	2.343.975.746,55	74,88

Relación de la Ejecución Real con el ingreso real año 2020

Municipalidad de San Isidro de Heredia		
Ejecución Real de Egresos del año 2020		
INGRESO REAL	EGRESO REAL	%
2.770.084.493,43	2.163.975.746,55	78,12

Comparación de los ingresos reales (recaudación) vs egresos reales (ejecución) de los periodos 2017-2018-2019-2020:



S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

**DISMINUCIÓN DEL GASTO**

- La austeridad que ha caracterizado la Municipalidad en los últimos periodos, aumentando este comportamiento producto de la Pandemia COVID-19.
- Todas las dependencias municipales dieron cumplimiento al comunicado emitido por la Alcaldía Municipal con fecha lunes 30 de marzo 2020 en el cual se solicitaba incurrir únicamente en los egresos municipales suficientes para que la gestión institucional en la prestación de los servicios a la comunidad sea posible,
- Racionalizar todo gasto operativo al mínimo, todo servicio público, el uso de vehículos, contrataciones administrativas, entre otras acciones.
- Se cumple con todas las directrices y acciones emanadas por la Contraloría General de la República, por lo que se llevó el seguimiento de ingresos vs egresos mensualmente para que la Municipalidad no cayera en un déficit presupuestario.

LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
2020



**ANEXO N.º 1**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	2,898,422,003.05	2,770,084,493.43
Menos:		
<b>GASTOS</b>	2,898,422,003.05	2,163,975,746.55
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>606,108,746.88</b>
Más:	75,069.58	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	75,069.58	
Menos:	32,104,711.65	
Notas de débito sin registrar 2020	32,104,711.65	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>574,079,104.81</b>
Menos: Saldos con destino específico		340,527,585.11
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>233,551,519.70</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>340,527,585.11</b>

**DETALLE SUPERÁVIT  
ESPECÍFICO**

▶ 340,527,585.11

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	86.87
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	812.370.58
3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	270.790.20
4	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	62.841.880.72
5	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	229.039.44
6	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	682.47
7	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	50.898.34
8	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	320.640.69
9	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.676.210.23
10	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13.696.445.05
11	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.670.924.30
12	Fondo Aseo de Vías	17.488.351.66
13	Fondo recolección de basura	107.011.787.36
14	Fondo cementerio	2.716.008.80
15	Saldo de partidas específicas	3.109.832.00
16	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	93.181.110.51
17	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	14.375.456.31
18	Notas de crédito sin registrar 2020	75.069.58

## SIGUIENTE ETAPA:

Elaboración y presentación ante el  
Concejo Municipal del:

Presupuesto Extraordinario 01-2021



El Síndico Walter Lara Carrillo consulta si los saldos con destino específico, quedan destinados para reinvertirlos dentro de esos mismos conceptos.

El Sr. Gerald Hall Hernández indica que los rubros son específicos y sí se tienen que invertir dentro del mismo concepto que ya estaba asignado.

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Se nota en los números que no hubo mayor afectación, las personas se acercaron a la municipalidad a honrar el pago, es de reconocérselos por la situación en la que estamos, porque otras municipalidades si tuvieron afectación hasta con despidos y por dicha aquí no y eso va a permitir la generación de proyectos

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

1 en devolución a ese compromiso que han tenido los isidreños. Respecto al superávit libre de  
2 233 millones de colones, es importante que el Concejo Municipal y la Administración Municipal  
3 tengan en cuenta que, si se quedaron algunos proyectos sin ejecutar, se puedan retomar esos  
4 proyectos para cuando se asigne ese presupuesto”.

5 También consulta sobre el monto de 107 millones en el fondo de recolección de basura ¿a qué  
6 se debe el monto tan alto? y ¿si los 82 millones corresponden a las transferencias para las Juntas  
7 de Educación? Además aclara que el saldo específico de 93 millones, es para el cementerio de  
8 San Josecito.

9 El Alcalde en ejercicio Marvin Chaves Villalobos indica “En marzo 2020, indicamos que  
10 íbamos a hacer los proyectos de los Concejos de Distrito con ingresos de la ley 8114, que se  
11 suponía estaban fijos, (luego tuvimos una disminución) ya que las expectativas de los ingresos  
12 por el impuesto de bienes inmuebles eran inciertas, no se sabía cómo nos iban a afectar. Gracias  
13 a las estrategias de cobro y a la actitud positiva de los isidreños que pagaron sus impuestos, en el  
14 último mes se recogió bastante. Los proyectos se realizarán. Respecto al fondo de la recolección  
15 de basura, no se utilizó un monto que se tenía estimado para proyectos, porque era prioridad  
16 brindar el servicio de recolección de basura y no sabíamos cómo se iba a comportar este pago  
17 también, entonces, ahora los vamos a ejecutar con un presupuesto extraordinario, una vez  
18 conocido y aprobado por ustedes para enviar a la contraloría. Siempre pensamos en poder  
19 brindar el servicio a la comunidad y esa fue la estrategia que se utilizó, porque no sabíamos a  
20 nivel cantón ni país, como se iban a comportar los ingresos y no queríamos dejar a la comunidad  
21 sin el servicio de recolección de basura. Esto fue presentado y conocido ante el Concejo  
22 Municipal en el mes de mayo o junio 2020.”

23 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que en el informe de ejecución, no viene  
24 un cuadro con los compromisos, donde se indiquen los proyectos con el monto de cada uno de  
25 los compromisos y solicita le especifiquen los 82 millones que se reflejan como *76% de la ley*  
26 *7729*.

27 El Alcalde en ejercicio Marvin Chaves Villalobos indica que el informe de compromisos con el  
28 detalle de cada uno de los compromisos se remitió al Concejo Municipal el 11 de enero 2021, el  
29 informe de Evaluación Presupuestaria se presentó al Concejo Municipal el lunes 25 de enero y el  
30 lunes pasado se les envió el informe con la Liquidación Presupuestaria.

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

1 El Sr. Gerald Hall Hernández indica que en la página 22 del informe de Evaluación  
2 Presupuestaria viene un cuadro resumen del programa I, II y III con el resumen de lo que había  
3 quedado de compromisos y en enero se les compartió el detalle específico. Indica también que lo  
4 que corresponde a las Juntas de Educación está contemplado en el presupuesto 2021 y estos 82  
5 millones son para la elaboración de proyectos que se estarán presentando en el próximo  
6 presupuesto extraordinario.

7 La Regidora Melissa Vindas Orozco solicita que se le haga llegar un cuadro comparativo de los  
8 ingresos, presupuestados y de lo que se ejecutó en últimos años, preferiblemente semestral, no  
9 anual.

10 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas le recomienda a la Regidora Melissa Vindas Orozco  
11 que se comunique con la Administración para que por medio del Dpto. de Programación y  
12 Ejecución Presupuestaria se le entregue la información que está solicitando.

13 **ACUERDO N. 108-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-22-2021 de la Administración de fecha 01 de febrero  
16 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta el informe con la  
17 Liquidación Presupuestaria 2020.

18 II.- Que en Sesión Extraordinaria 08-2021 del 03 de febrero 2021 la Administración expone al  
19 Concejo Municipal por medio del Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y  
20 Ejecución Presupuestaria, el Informe de Liquidación Presupuestaria 2020. -----

21 III.- Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política,  
22 Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,  
23 Ley N° 8131, Artículo 114 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la  
24 Contraloría General de la República, N° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos  
25 Públicos

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2020 presentado mediante oficio MSIH-AM-22-2021  
28 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

29 -----

30 -----

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020</b>		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
1		
2		
3		
4	<b>INGRESOS</b>	2.898.422.003,05
5	Menos:	
6	<b>GASTOS</b>	2.898.422.003,05
7	<b>SALDO TOTAL</b>	<b>606.108.746,88</b>
8	<b>Más:</b>	<b>75.069,58</b>
9	Notas de crédito sin contabilizar 2020	75.069,58
10	<b>Menos:</b>	<b>32.104.711,65</b>
11	Notas de débito sin registrar 2020	32.104.711,65
12	<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>	<b>574.079.104,81</b>
13	Menos: Saldos con destino específico	340.527.585,11
14	<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>	<b>233.551.519,70</b>
15	<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>	
16	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	86,87
17	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	812.370,58
18	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	270.790,20
19	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	82.841.880,72
20	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	229.039,44
21	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	682,47
22	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	50.898,34
23	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	320.640,69
24	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.676.210,23
25	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13.696.445,05
26	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.670.924,30
27	Fondo Aseo de Vías	17.488.351,66
28	Fondo recolección de basura	107.011.787,36
29	Fondo cementerio	2.716.008,80
30	Saldo de partidas específicas	3.109.832,00
31	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	93.181.110,51
32	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	14.375.456,31
33	Notas de crédito sin registrar 2020	75.069,58
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

Lidieth Hernández González  
**Nombre del Alcalde Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Alcalde**

Gerald Hall Hernández  
**Nombre funcionario responsable  
 proceso de liquidación presupuestaria**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

02/01/2021  
**Fecha**

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

S.E. 08-2021, 03 de febrero de 2021

1 2.- Remitir a la Alcaldía Municipal, el presente acuerdo para que por medio de los departamentos  
2 competentes procedan como corresponda y además se comuniquen a la Contraloría General de la  
3 República.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica “Quiero agradecer una vez más a los isidreños  
8 que se acercaron a pagar sus impuestos y a los funcionarios de la Municipalidad que durante este  
9 año han estado dando todo por el bienestar de la comunidad. Muchas municipalidades no  
10 pudieron hacer obra pública, nosotros gracias a Dios y a todos los isidreños estamos haciendo  
11 obra pública con presupuesto 2020. Tengan la seguridad que este dinero del superávit será  
12 utilizado en obras para todos los isidreños. La ejecución del presupuesto de la Junta Vial fue de  
13 un 97%, en este momento se están haciendo bacheos, accesos peatonales, todos esos recursos  
14 están ahí, en obra. En el programa #4, partidas específicas, que indica 57.15%, se debe a que el  
15 Ministerio de Hacienda giró el dinero en el mes de diciembre, terminando el año cuando ya no  
16 se podían hacer contrataciones. Agradecer el apoyo del Concejo Municipal a las estrategias  
17 utilizadas en el año 2020 para ver los resultados obtenidos al día de hoy.”

18 **CLAUSURA**-----

19 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ocho dos mil  
20 veintiuno, del tres de febrero dos mil veintiuno, al ser las veinte horas con veinticinco minutos.--

21

22

23

24

25 \_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal